

¿Es mejor la Constitución actual de 1949 o una futura?

30 MAR 2017 Vida UCR



Conferencia inaugural del Posgrado en Derecho, este 29 de marzo, 2017. Expone el Dr. Miguel Román Díaz. Anel Kenjekeeva

Decía el pensador Norberto Bobbio sobre el ser humano: **“es malo, mentiroso e interesado”**, bajo ese panorama cada Derecho constituido como tal en una sociedad, es resultado de una intensa lucha y posterior conquista ciudadana.

"Los derechos son logros de luchas sociales, mucha gente dio su vida a cambio de que un derecho quedara debidamente institucionalizado, se ha derramado sangre a cambio de derechos", explica el Dr. Miguel Román Díaz, quien estuvo a cargo de la Conferencia Inaugural del [Posgrado de Derecho de la Universidad de Costa Rica](#) (UCR).

Es una reflexión que se debe tener presente para responder la pregunta sobre si es mejor la constitución actual o una futura.

Román expuso el pensamiento del filósofo, ensayista y teórico del pensamiento político Norberto Bobbio sobre los Derechos Humanos. Explica que siendo los Derechos conquistas, a como se ganan también se pueden perder, porque son el resultado de una lucha permanente entre la ciudadanía y sus autoridades. “Los derechos no son inmutables y siendo las personas que ostentan el poder (por naturaleza malas, mentirosas e interesadas), los derechos corren el riesgo de ser modificados, limitarse y en el peor de los casos eliminarse”, dice Román.

Así se forma un derecho

1. Primero debe haber una idea
2. La idea debe ser aceptada por la sociedad
3. Se debe luchar para que esa idea sea respetada por el poder (formal o fáctico)



El Dr. Miguel Román Díaz obtuvo el premio extraordinario de doctorado 2015-2016 por la Universidad Carlos III de Madrid, España. Su trabajo de doctorado fue destacado con el Sobresaliente Cum Laude. La investigación realizada aporta a la comprensión de diferentes conceptos clave en relación con la temática de los Derechos Humanos.

Anel Kenjeeva

Los seres humanos en sociedad buscan protegerse del poder, porque este históricamente tiende a expandirse. Los derechos, por tanto explica Román Díaz son el espacio de protección donde los sometidos pueden desarrollarse.

Como resultado de esa lucha y según Bobbio, para que exista un derecho debe haber una obligación del poder por respetarlo y esa obligación debe estar incorporada al ordenamiento jurídico. Si no hay obligación exigible no hay derecho.

“La historia está llena de regresiones y la propuesta de Bobbio nos alerta. Si en 1949 se plasmó la actual Constitución Política con sus garantías sociales ¿Se volvería a escribir igual ahora cuando el péndulo ideológico está más a la derecha?” reflexiona Román.

La conferencia inaugural del Posgrado de Derecho, se realizó el pasado 29 de marzo en el miniauditorio de la Facultad de Deerecho a las 6:30 p. m. La presenatción del expositor estuvo a cargo del director del Posgrado el [Dr. Rafael González Ballard](#).

[Gabriela Mayorga López](#)

Editora digital y periodista, Oficina de Divulgación e Información

gabrielamayorga74@gmail.com